



Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

JEFATURA

ADENDUM AL CONTRATO DE IMPORTACIÓN PARA “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

Nº IMP-BCBVC-01-2022

Comparecen a la celebración del presente contrato modificatorio, por una parte el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**, representada por el **Cptn. (B) Sixto Benjamín Heras Abril**, en calidad de Jefe (e), a quien en adelante se lo denominará como CONTRATANTE; y, por otra parte comparece el oferente INGENIERIA DE PROTECCION SPA, con RUT chileno Nº 89.722.200-0, representada legalmente por el señor SR. JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ,, con documento de identificación chileno Nº 514.899.471, a quien en adelante se lo denominará como CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente adendum al contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, así como con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P, el Plan Anual de Contratación del B.C.B.V.C. contempla la ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES., por cuanto se suscribió el contrato el 28 de julio del 2022, por el monto de USD\$ 845.678,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 178 días contados a partir de la suscripción del contrato, dentro de los cuales se tendrá un plazo de 90 días para la entrega de la totalidad de los bienes en el puerto de origen y el plazo restante para la entrega de los bienes en puerto del país destino (Ecuador). Los antecedentes y motivaciones para la suscripción del Contrato Principal referido, se encuentran recogidos en la respectiva cláusula de antecedentes del mismo.

1.2 Con fecha 14 de septiembre de 2022, el Sr. Felipe Salinas Suárez, Gerente de Producción y Logística Ingeniería de Protección SPA., dirige una carta al Ing. Javier Guamán Yunga, Administrador del Contrato Nro. Nº IMP-BCBVC-01-2022, mediante la cual presenta las generalidades contractuales para el contrato de importación para la adquisición del campamento grupo USAR ECU-13 y brigada de forestales, y además manifiesta que las aclaraciones mejoran aspectos técnicos y no implican variación alguna en el valor del contrato y/o en los plazos de entrega.

1.3 Con fecha 14 de septiembre de 2022, el Ing. Javier Guamán, Administrador del Contrato Nº IMP-BCBVC-01-2022, en relación a la carta presentada por el Sr. Felipe Salinas Gerente de Producción y Logística Ingeniería de Protección SPA, presenta un informe técnico mediante el cual concluye y recomienda lo siguiente:

3. Conclusiones

- *El REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA en su Art. 3.- Aplicación territorial. Suscribe “Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional. No se registrarán*

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

JEFATURA

por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”, razón por la cual desde mi entender y conocer es posible estimar las sugerencias presentadas por la empresa adjudicada

- *Las sugerencias planteadas por el fabricante van en benéfico de la funcionalidad del campamento incrementando equipos sin costo para la institución.*
- *Las sugerencias propuestas por el fabricante no incrementan el costo del campamento ni generan tiempo de fabricación mayores a los acordados en el contrato vigente.*
- *Las sugerencias planteadas por el fabricante no modifican diseños, áreas y resistencia del campamento.*

4. Recomendaciones

En mi calidad de administrador del contrato me permito en base a los argumentos presentados y el análisis técnico realizado Recomendar se acoja recomendaciones realizadas por el fabricante.

Es necesario se disponga al área jurídica la realización de adendum al contrato con el afán de:

- *Especificar el número de ventanas por cada carpa,*
- *La entrega de 10 bombas de 12v de 69 lt/min en calidad de donación*
- *La entrega de 3 bombas manuales en calidad de donación*
- *Se corrija que las carpas de los dormitorios no poseen piso modular.*

Cláusula Segunda.- OBJETO

2.1 El objeto del presente Adendum al Contrato, es acoger el informe y recomendaciones Del Administrador del Contrato, así como aclarar el plazo y el ítem tercero del cuadro anexo a la Cláusula Quinta del Contrato Principal, aclaración que se establece de la siguiente manera:

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
PUESTO DE MANDO: CARPA NEUMÁTICA 42 m2 CON: PISO MODULAR DE 42 m2, FORRO TÉRMICO, ILUMINACIÓN.	Unidad	2	33.969,00 USD	67.938,00 USD
ATENCION MEDICA: CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: PISO MODULAR DE 29 m2, FORRO TÉRMICO, ILUMINACIÓN	Unidad	2	32.682,00 USD	65.364,00 USD

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

JEFATURA

DORMITORIOS: CARPA NEUMÁTICA DE 56 m2 CON: ILUMINACION	Unidad	12	22.674,00 USD	272.088,00 USD
COMEDOR: CARPA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 6X9 CON: PISO MODULAR DE 54 m2, ILUMINACIÓN	Unidad	3	42.254,00 USD	126.762,00 USD
COCINA Y BODEGA: CARPA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 6X9 CON: PISO MODULAR 54 m2 , ILUMINACIÓN	Unidad	2	42.630,00 USD	85.260,00 USD
DUCHAS PARA EL PERSONAL HOMBRES CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: CASETA DE DUCHAS, ESTANQUE PARA AGUA LIMPIA, ESTANQUE DE AGUAS GRISES, ILUMINACIÓN.	Unidad	2	42.630,00 USD	85.260,00 USD
WC HOMBRES CARPA NEUMÁTICA DE 15 m2 CON: CASETA DE SSHH, WC DE SISTEMA SECO CON BOLSA QUÍMICA, LAVAMANOS, ILUMINACIÓN	Unidad	2	37.313,50 USD	74.627,00 USD
DUCHAS Y BAÑOS PARA MUJERES CARPA NEUMÁTICA DE 29 m2 CON: CASETA SSHH, WC SISTEMA SECO CON BOLSA QUÍMICA, LAVAMANOS, ILUMINACIÓN.	Unidad	1	48.379,00 USD	48.379,00 USD
FLETE	Unidad	1	20.000,00 USD	20.000,00 USD
Total a precios costo y flete sin incluir IVA				845.678,00 USD

2.2 Número de ventanas por cada carpa conforme el siguiente detalle:

MODELO	MODULOS	VENTANAS
MTN 15	1	2
MTN 29	2	4
MTN 42	3	6
MTN 56	4	8
MTA 6x9	3	6

*MTN; carpa neumática; MTA; carpa c/estructura de aluminio

2.3 Plazo.- Se aclara que el plazo del contrato principal es de 178 días contados a partir de la aprobación de los logotipos institucionales por parte de la Contratante; plazo que se



Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

JEFATURA

contabilizará de la siguiente manera: 90 días para la entrega de la totalidad de los bienes en el puerto de origen y el plazo restante para la entrega de los bienes en puerto del país destino (Ecuador).

2.4 Donación.- El contratista se compromete para con la contratante a realizar la siguiente donación:

- La entrega de 10 bombas de 12v de 69 lt/min en calidad de donación
- La entrega de 3 bombas manuales en calidad de donación

Dejando constancia que los cambios efectuados van en beneficio de la funcionalidad del campamento incrementando equipos sin costo para la institución, asimismo no modifican los plazos contractuales acordados en el contrato principal.

Cláusula Cuarta.- DOCUMENTOS HABILITANTES

4.1 “Carta Generalidad del Contrato” de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrita por el Sr. Felipe Salinas Suárez, Gerente de Producción y Logística Ingeniería de Protección SPA.,

4.2 Informe elaborado y suscrito por el Ing. Javier Guamán, Administrador del Contrato Nro. N° IMP-BCBVC-01-2022, en relación a la carta presentada por el Sr. Felipe Salinas Gerente de Producción y Logística Ingeniería de Protección SPA

Cláusula Quinta.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

5.1 Las partes libre, voluntaria y expresamente dejan constancia de su conformidad, declarando que conocen y aceptan el texto íntegro de este Adendum al Contrato, el cual registrará a partir de la fecha de suscripción de éste instrumento.

5.2 Las partes se ratifican en la plena validez de todas las cláusulas contenidas dentro del contrato N° IMP-BCBVC-01-2022 que no han sido aclaradas ni modificadas a través de este instrumento.

5.3 Para constancia de las declaraciones presentes, y ratificándose en todo su contenido, las partes suscriben el presente Adendum al Contrato.

Dado en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, República del Ecuador, a los 27 días del mes de septiembre de 2022.



Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

JEFATURA

Cptn. (B) Sixto Heras Abril
JEFE (E) DEL BENEMÉRITO CUERPO
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
CUENCA, BCBVC
CONTRATANTE

Sr. José Luis Rosales Muñoz
INGENIERIA DE PROTECCION SPA
CONTRATISTA